

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

FORMATO DE ADHESIÓN A LA RED DE PERSONAS ELECTAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN.

El Instituto Electoral de Michoacán "IEM", con domicilio en la calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; será la autoridad responsable de recabar y tratar sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad aplicable en la materia.

Los datos personales que se recaben para el llenado del **formato de adhesión a la red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán**, se utilizarán con la siguiente finalidad:

- Conformar y fortalecer una red de apoyo institucional entre el Instituto y las personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, que se establezcan canales permanentes de comunicación, intercambio de información, acompañamiento y coordinación, a fin de atender necesidades derivadas del ejercicio del cargo y asegurar la operación, seguimiento y continuidad de las acciones previstas en el programa.
- Brindar orientación, información y, en su caso, canalización en materia de derechos político-electorales a las personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, para contribuir a un ejercicio pleno, libre de violencia y discriminación, de las funciones inherentes a su encargo público.
- Implementar acciones de capacitación, formación y actualización dirigidas a las personas electas que se autoadscriban al algún grupo de atención prioritaria, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para el desempeño del cargo, en su caso promover la construcción de agendas públicas inclusivas y dotarles de herramientas para prevenir, identificar y atender casos de discriminación o violencia política.
- Planear encuentros, foros, espacios de reunión, a efecto de que las personas que se autoadscriban a grupos de atención prioritarios y que se incorporen a la red dialoguen, presenten y compartan en su caso las diversas agendas que han implementado durante el ejercicio de sus encargos en favor de los grupos históricamente vulnerados.
- Llevar un registro sistemático de las atenciones, orientaciones y canalizaciones realizadas, con fines estadísticos y de análisis institucional, que permita identificar problemáticas recurrentes, áreas de oportunidad y generar insumos para el diseño de medidas complementarias que fortalezcan el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas integrantes de grupos de atención prioritaria.

¿Qué datos personales se les solicitan?

Los datos personales objeto de tratamiento son:

- Nombre completo

- Teléfono de contacto (en caso de que sea número personal)
- Correo electrónico (en caso de que sea un correo electrónico personal)
- Firma

¿Qué datos personales sensibles se les solicitan?

Las personas que deseen adherirse a la red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán, deberán capturar en el formato lo siguiente:

- Tiene condición de discapacidad
- Auto adscripción a la comunidad LGBTTTIQ+
- Auto adscripción como persona indígena
- Lengua indígena u originaria que habla
- Auto adscripción como persona migrante

No obstante, y por tratarse de información que reviste un interés social imperativo, tal y como lo dispuso el INAI mediante la Resolución RRA 10703/21, los datos proporcionados por persona electa que haya sido postulada por alguna acción afirmativa se considerarán públicos.

¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?

Para conocer y tener mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en:

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653avisodeprivacidad>

Fecha de publicación: 03 de marzo de 2026